

QUITO, 6 DE MAYO DE 1993

a inscripción, pudiéndose liquidarse antes de su venimiento así como prorrogarse.
CAPITAL. Un millón dividido en aportaciones de un mil sucos cada uno.
DOMICILIO. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito, pudiéndose abrir sucursales en cualesquier otra ciudad de la República del Ecuador.
 La Junta General de Socios será la máxima en resolver el funcionamiento y todo cuanto dependa de la vida de la Compañía y tendrá un presidente y Gerente que será de acuerdo a los Estatutos. Código de Comercio, Código Civil y más leyes afines.
 La presente publicación la hacemos para que no conozca el público general y si hay lugar u oposición que se lo haga en los términos que la ley lo contempla.
JUZGADO DECIMO CIVIL. Quito, Abril 22 de 1993. Las diez horas - VISTOS: La petición anterior, es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. En consecuencia publíquese por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación un extracto de la escritura de Continuación de la Sociedad Comercial Servicios Generales Conamex, otorgada el 11 de enero de 1993, ante el Notario Dr. Hector Vallejo Espinosa. Para los fines de Ley. Téngase en cuenta el casillero judicial designado. Notarques. - Dr. Juan Toscano G.
 Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
BRAULIO L. PEREZ P.
 SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 hay un sello
 lc/756

Sr. Francisco Pinto
 OESTE 83 50 mt con la propiedad del Sr Luis Rendón
 42 60 mt con la propiedad del Sr Carlos Chávez
 73 50 mt con la propiedad del Sr. Enrique Portilla
 3.- AREA TOTAL DEL TERRENO 16.130 00 M2
 8.- TABULACION GENERAL CONCEPTO
 Terreno, construcc 1, construcc 2, construcc 3, construcc 4
 AREA
 16 130 m2 24 m2 12 m2 270 m2 195 m2
 VALOR POR MT2
 S/. 2 900 00, 6 500 00, 2 000 00 2 000 00 7 000 00
 VALOR PARCIAL
 46 777 000 00, 156 000 00, 24 000 00, 540 000 00, 195 000 00 TOTAL S/ 476 322 000 00
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE:
 Suma: CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUICOS.
 No se aceptarán aquellas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse de primer señalamiento.
 Quito, a 3 de mayo de 1993
 Lo que comunico al público para los fines de Ley.
 Lodo, Fabian Arregui Martínez
 SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 hay un sello
 lc/752

P TOTAL
 2 100 000
 200 000
 150 000
TOTAL DE VALUO
 Son dos millones cuatrocientos cincuenta mil sucos.
 Nota: se ha considerado un avalúo global para las construcciones y cerramiento de S. 120 000 respectivamente, en razón de que su estructura y materiales que la forman se encuentran en muy mal estado, siendo rescatables únicamente algunos elementos constructivos como: puertas, ventanas, piso, zinc, etc.
 Se aceptarán posturas a partir de aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo, por tratarse del primer señalamiento.
 Ernesto Burbano de Lara
 SECRETARIO
 hay un sello
 lc/764

avalúo es el ALMACEN N° C-603 del conjunto Habitacional CORARICO.
 Primera etapa
 2 UBICACION Calle "Los Arupos" y Avenida Real, Audiencia, parroquia Cotacallao, cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha
 3 LINDEROS Norte: almacén Contiguo en 6,60 m
 Sur: espacio libre en 6,60 m.
 Este: almacén contiguo en 2,95 m, y espacio libre en 4,00 m
 Oeste: espacio libre frente al parqueadero en 7,85 m
 Arriba: departamento C-6-102
 Abajo: suelo
 4 SUPERFICIE Cuarenta y dos metros cuadrados (42 m2)
 5 ALICUOTA Cero como quinientas sesenta y nueve por ciento (0 569%).
 6 CARACTERISTICAS Este inmueble presenta las siguientes características:
 - Se ha realizado adecuaciones interiores, en tal forma de ser utilizado como vivienda, con un dormitorio sala comuna, comedor y baño
 - Su construcción es de hormigón armado
 - Mampostería de bloque
 - Enlucido y pintado interior y exteriormente
 - Losa de cubierta (entrapiso) de hormi-

gon armado
 - Ventanas de vidrio claro con estructura metálica
 - Puerta metálica enrollable
 - Los acabados en terminos generales son de buenas condiciones
 7 INFRAESTRUCTURA El bien inmueble tiene todos los servicios de infraestructura, al igual que todo el conjunto habitacional, como son: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica. La calle Los Arupos es asfaltada con aceras y bordillos en ambos lados
 8 SERVICIO DE TRANSPORTE Y PLUSVALIA.- El conjunto habitacional en general si cuenta con el servicio urbano de transporte, que da servicio al sector y se encuentra ubicado en un sitio residencial de moderada plusvalía
 9 AVALUO Dadas las características técnico-económicas del bien inmueble y de la investigación de costos unitarios de construcción, se determinó el siguiente avalúo
 - Costo unitario por metro cuadrado estimado s/ 190 000
 - Superficie del bien inmueble: 42 no m2
 - Avalúo total incluido alcuota: s/ 7980 000
 SON: siete millones novecientos ochenta mil sucos

AVISO DE REMATE
 Se pone en conocimiento del público en general que el día veinte y uno de mayo del presente año, desde las catorce horas a las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate del inmueble que a continuación se detalla.
 1.- OBJETO El bien objeto de este

SOCIEDAD DE CIVILES

EXTRACTO DE LA ACLARATORIA DE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL TECNIREPUESTOS M.C.S.
SOCIOS: Mario Anibal Cajas Sierra, Patricia Monica Carrera y Dolores Romero Martinez.
ACLARATORIA. La tercera cláusula del objeto de la sociedad que se constituye mediante el fundamento al comercio de la línea de repuestos en general, en la línea de seguridad industrial, soldadura y de ferreteria en general, el almacenamiento, transporte, provision de los mismos, la compra de los mismos del mercado local o del extranjero mediante importación hecha por su propia cuenta, pudiendo ejercer estas actividades celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y con los requisitos que estas normas establecen.
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - Quito, a 3 de mayo de 1993, las 11:00. - VISTOS: La petición que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. Publíquese por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, un extracto de la escritura aclaratoria de la sociedad civil denominada Tecnirepuestos M.C.S. otorgada el 21 de abril de este año, ante el Notario Dr. Enrique Diaz Ballesteros, para los fines legales consiguientes. Practíquese esta diligencia, por autos para resolver. Agregúese la CAI, antecediendo acompañada y tengase en cuenta el domicilio señalado. Notarques. F. Di. Maria Montalvo. Juez 13ro. de lo Civil de Pichincha.
 Lo que pongo en conocimiento del público en general es para los fines de Ley.
 Lodo, Fabian Arregui M.
 SECRETARIO
 hay un sello
 lc/777

REMATES

AVISO DE REMATE
 Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Decimo Tercero de lo Civil de Pichincha, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas del día lunes veinte y uno de junio de mil novecientos noventa y tres, se va a llevar a cabo el remate del bien inmueble cuyas características constan a continuación.
 1.- UBICACION El terreno se encuentra al hilo de la carretera interoceánica vía a la parroquia Píto
 2.- LINDEROS DEL INMUEBLE
 Norte: 93 00 mt. Carretera interoceánica y con el canal de riego.
 NORTE - 93 00 mt. carretera interoceánica y con el canal de riego.
 SUR 83 50 mt. con el río Chiche.
 ESTE 199 00 mt. con la propiedad del

AVISO DE REMATE
 Se pone en conocimiento del público en general que el día miércoles treinta de junio de mil novecientos noventa y tres, desde las catorce horas a las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate de los bienes inmuebles que a continuación se detallan.
INMUEBLE. LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION
 1. UBICACION: el bien objeto del presente avalúo es un lote de terreno y construcción existente ubicado en la calle San Miguel de Amagasi N° 555 y calle Amagasi del Inca, barrio Amagasi, parroquia de Zambiza, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 2.- LINDEROS:
 Norte: propiedad del señor Pedro Pillajo en 35 m.
 Sr: propiedad de Maria Paula Simbaña en 35 m.
 Este: propiedad del señor Angel vicente en 7,50 m.
 Oeste: calle San Miguel de Amagasi en 7,50 m.
 La superficie del lote de terreno es de 262,50 m2.
 3.- CARACTERISTICAS: Las características del lote de terreno son las siguientes:
 - forma rectangular
 - topografía plana
 - cerramiento de ladrillos y bloque
 - Existe una construcción abandonada de adobe, con cubierta de teja, semidestruida, piso de madera, ventanas y puertas de madera en mal estado. Ocupa una superficie de 45,60 m2.
 - Hacia la parte posterior del lote existen unas pequeñas construcciones de adobe y ladrillo, con cubierta de teja y zinc semidestruida, que posiblemente fueron utilizadas para chadero de animales.
 - El lote tiene la acometida de la energía eléctrica.
 - En la parte posterior del lote existe una área libre separada de las construcciones antes indicadas, mediante un aparcadero de bloque, que actualmente y al igual que las construcciones se encuentra abandonada.
 4.- INFRAESTRUCTURA - el sector cuenta actualmente con la red de agua potable, energía eléctrica y de telefonos, la calle Amagasi del Inca y la calle San Miguel de Amagasi no son asfaltadas, sin aceras ni bordillos.
 El servicio de transporte es muy escaso, existiendo una sola línea de buses inter-parroquiales que pasan por el sector.
 5.- AVALUO.- Para la realización del presente avalúo se han considerado todas las características anotadas y sobre todo se ha investigado el costo unitario por metro cuadrado de terreno en el sector:
AVALUO DEL LOTE DE TERRENO, CONSTRUCCION Y CERRAMIENTO
RUBRO
 lote de terreno
 construcciones
 cerramiento
UNIDAD
 m2
CANTIDAD
 262,50
 global
 global
UNITARIO
 8 000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
11 MAYO 1993
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA."
 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de abril de 1993 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 93.1.1.1.803 de 3 de mayo de 1993.
 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Ing. Orlando Saul Zambrano Romero	casado	ecuatoriana	Quito
Ricardo Alberto Murrieta Fernando	casado	ecuatoriana	Quito
Rubio Montalvo Ayala Viteri	casado	ecuatoriana	Quito

 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será la fabricación, comercialización, entendiéndose por tal la compra, venta, consignación, trueque, distribución, agencia y representación de toda clase de implementos e insumos para todo tipo de laboratorios, así como también los equipos, implementos, piezas y accesorios, de carácter médico, quirúrgico, que se utilizan dentro del campo urológico, otorrinolaringológico, ginecológico, máxilo-facial, plástico, y en general en todas las áreas de la medicina... la compañía podrá dedicarse al asesoramiento, proyecto, diseños y construcción de toda clase de urbanizaciones, villas, sean estas unipersonales o duplex, edificios, sean estos urbanos o rurales, cineas y hospitales; también se podrá dedicar a la asesoría en proyectos de equipamientos clínicos-hospitalarios, a la instalación, mantenimiento y reparación de esta clase de equipos médicos industriales...
 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 3.000.000,00 dividido en 3.000 participaciones de S/. 1.000,00
 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera manea: en numerario S/. 3.000.000,00
 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.
 Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
 Quito, a 3 Mayo, 1993
11 MAYO 1993
 Dr. Victor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL
 lc/775